PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 966 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SANTA CATALINA" DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2011, PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011 - 2012.

Asunción, 26 de Octubre de 2011

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011, "Servicio de Alquiler de Vehículos" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 120/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011", y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Alquiler de Vehículos, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 21/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el Rubro 220, (Transporte y Almacenaje).

Que en el Acta Nº 48/2011, consta que en fecha 27 de septiembre de 2011 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa: **SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez.**

Que por medio del Acta Nº 29/2011, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011, para el Servicio de Alquiler de Vehículos, a la empresa SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 para el Servicio de Alquiler de Vehículos, para la Presidencia de la República – Gabinete Civil, a la empresa SANTA CATALINA de Cesar Avalos Benítez, por un monto máximo de hasta **cuatrocientos millones de Guaraníes (Gs. 400.000.000)** y un monto mínimo de **hasta doscientos millones de Guaraníes (Gs. 200.000.000)** conforme a lo ofertado para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Articulo 1 en el Rubro 220 (transporte y almacenaje), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro - Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República